



## Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

### **PRESIDENTE**

D. José Emilio Ciriano Calonge

### **VOCALES**

D. Roberto Llorente López

D. Jesús Morales Antón

D. Santiago Monteagudo Sanz

D. Rubén Mateo Crespo

D. Ricardo Asenjo Abad

D. Juan Daniel Sanz Gómez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mercedes González Maqueda

D. José M<sup>a</sup>. Gómez Martínez

### **EXCUSÓ SU ASISTENCIA**

D. David Álvarez Sancho

### **NO EXCUSÓ SU ASISTENCIA**

D. Cristian García Ceña

### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 29 DE JULIO DE 2021.-**

En la Ciudad de Soria, a las nueve horas del día veintinueve de julio de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. José Emilio Ciriano Calonge y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

**I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2021 en los términos en que está redactada.

**II. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE SO-MAD-0101-2021 MUP 177/180 CUP.-**Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 2 de julio de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable en el MUP 177/180 "Santa Inés y Verdugal", Lote SO-MAD-0101-2021, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., en el precio de 69.500,00€ más el 21 % de IVA.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de madera SO-MAD-0101-2021, a realizar en el Monte nº 177/180 del CUP de la Provincia de Soria denominado Santa Inés y Verdugal, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., con CIF: A42210484, en el precio de 69.500,00€ más el 21 % de IVA.





## **Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria**

---

### **III. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE SO-MAD-206-2021 MUP 177/180**

**CUP.-**Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 2 de julio de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable en el MUP 177/180 "Santa Inés y Verdugal", Lote SO-MAD-0206-2021, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., en el precio de 115.180,00€ más el 21 % de IVA.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de madera SO-MAD-0726-2021, a realizar en el Monte nº 177/180 del CUP de la Provincia de Soria denominado Santa Inés y Verdugal, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., con CIF: A42210484, en el precio de 115.180,00€ más el 21 % de IVA.

### **IV. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE SO-MAD-726-2021 MUP 177/180**

**CUP.-** Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 9 de julio de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable en el MUP 177/180 "Santa Inés y Verdugal", Lote SO-MAD-0726-2021, al licitador MADERAS SOTILLOS S.L., en el precio de 214.805,00€ más el 21 % de IVA.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de madera SO-MAD-0726-2021, a realizar en el Monte nº 177/180 del CUP de la Provincia de Soria denominado Santa Inés y Verdugal, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador MADERAS SOTILLOS S.L., con CIF: B09281510, en el precio de 214.805,00€ más el 21 % de IVA.

### **V. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE SO-MAD-1204-2021 MUP 172 CUP.-**

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 9 de julio de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable en el MUP 172 "Pinar Grande", Lote SO-MAD-1204-2021, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., en el precio de 118.555,00€ más el 21 % de IVA.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de madera SO-MAD-1204-2021, a realizar en el Monte nº 172 del CUP de la Provincia de Soria denominado Pinar Grande, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y





## **Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria**

---

del Ayuntamiento de Soria, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., con CIF: A42210484, en el precio de 118.555,00€ más el 21 % de IVA.

### **VI. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE SO-MAD-1205-2021 MUP 172 CUP.-**

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 23 de julio de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable en el MUP 172 "Pinar Grande", Lote SO-MAD-1205-2021, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., en el precio de 111.250,00€ más el 21 % de IVA.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de madera SO-MAD-1205-2021, a realizar en el Monte nº 172 del CUP de la Provincia de Soria denominado Pinar Grande, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., con CIF: A42210484, en el precio de 111.250,00€ más el 21 % de IVA.

### **VII. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE SO-MAD-1206-2021 MUP 172 CUP.-**

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 23 de julio de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable en el MUP 172 "Pinar Grande", Lote SO-MAD-1206-2021, al licitador HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L., en el precio de 141.106,00€ más el 21 % de IVA.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de madera SO-MAD-1206-2021, a realizar en el Monte nº 172 del CUP de la Provincia de Soria denominado Pinar Grande, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L., con CIF: B09351701, en el precio de 141.106,00€ más el 21 % de IVA.

### **VIII. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE SO-MAD-1208-2021 MUP 172 CUP.-**

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 23 de julio de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable en el MUP 172 "Pinar Grande", Lote SO-MAD-1208-2021, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., en el precio de 101.100,00€ más el 21 % de IVA.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de madera SO-MAD-1208-





## Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

---

2021, a realizar en el Monte nº 172 del CUP de la Provincia de Soria denominado Pinar Grande, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., con CIF: A42210484, en el precio de 101.100,00€ más el 21 % de IVA.

### **IX. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE SO-MAD-919-2020 MUP 172 CUP.-**

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 9 de julio de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable en el MUP 172 “Pinar Grande”, Lote SO-MAD-0919-2020, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., en el precio de 29.300,00€ más el 21 % de IVA.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de madera SO-MAD-0919-2020, a realizar en el Monte nº 172 del CUP de la Provincia de Soria denominado Pinar Grande, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador LOSAN SOLID WOOD S.A., con CIF: A42210484, en el precio de 29.300,00€ más el 21 % de IVA.

### **X. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE SO-MAD-1345-2021 MUP 171 CUP.-**

Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Soria de fecha 21 de julio de 2021 por el que se acuerda la adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable Lote SO-MAD-1345-2021 en el MUP 171 “Matas de Lubia”.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento maderable SO-MAD-1345-2021, a realizar en el Monte nº 171 del CUP de la Provincia de Soria denominado Matas de Lubia, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador SANCHO MEDINA FORESTAL S.L., en el precio de 5.566,00€ IVA incluido.

### **XI. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE SO-PAS-0099-2021 MUP 177/180CUP.-**

Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Soria de fecha 28 de junio de 2021 por el que se acuerda la adjudicación del contrato del aprovechamiento de pastos Lote SO-PAS-0099-2021 en el MUP 177/180 “Santa Inés y Verdugal”.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de pastos SO-MAD-0099-2021, a realizar en el Monte nº 177/180 del CUP de la Provincia de Soria denominado Santa Inés





## Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

---

y Verdugal, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria y del Ayuntamiento de Soria, al licitador ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE VINUESA, CIF: G42163386, en el precio de 7.670,40€.

**XII. ORDENACIÓN DE GASTOS 7/2021.-** En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 7/21 por importe de 2.591,24€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones que se relacionan en la misma.

**XIII. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.-** Para conocimiento de la Comisión Permanente se dieron cuenta de los siguientes:

- Se nos ha remitido por email [el proyecto de la depuradora de Playa Pita](#).
- De la publicación del Bando del Ayuntamiento de Soria en el BOP nº82 de 21 de julio por el que se prohíbe en todo el término municipal:

1º.- La quema de rastrojos.

2º.- La quema de matorral, pastos, maleza espontánea, restos de poda y de cualquier otro tipo de residuo.

3º.- Encender fuego, a cielo abierto en zonas y áreas recreativas y otras medidas complementarias en materia de incendios forestales.

- De la realización por el Ayuntamiento de Salduero de la III Ruta BTT-Tronchabrezos por pistas que discurren en parte por el MUP 172, habiéndose informado favorablemente tal actividad deportiva ante el Servicio de Medio Ambiente y al propio Ayuntamiento.

- De la prórroga de la concesión de uso privativo de 0,0203 Ha en el MUP 171 "Matas de Luvia" para la instalación de una estación base de telefonía móvil.

- De la solicitud de siembra en el MUP 175 por el adjudicatario del aprovechamiento de caza para evitar daños en los cultivos, dándose traslado al Servicio de Medio Ambiente para que informe al respecto.

- Del escrito presentado por la Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo (ASOHTUR) para que se adopten medidas en cuanto al control de autocaravanas y vehículos similares en el área recreativa de Playa Pita y alrededores, evitando que se constituyan en un lugar de alojamiento y evitar otros riesgos como son los residuos que se generan y la utilización de mecanismos de combustión.

A este respecto indicar que por los Agentes Medioambientales se están realizando vigilancias sobre este tipo de prácticas y proceder en su caso a la correspondiente sanción.

- De las quejas presentadas por correo electrónico del volumen de la música en





## Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

---

Playa Pita, viéndose perturbada la paz y tranquilidad habitual de los usuarios sin importarles que puedan molestar a otras personas.

**VIX. RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a nueve horas y treinta minutos, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.



Cód. Validación: 5FQ3C73E7QJJE5W6X3PRQ7SC9 | Verificación: <https://casadela tierra.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 6